



LAGUNA BLANCA, 07 DE ABRIL DE 2022
DECRETO ALCALDICIO N° 168 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 16 (sección "A") de fecha 04 de enero de 2022 que aprueba el contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y don Héctor Alejandro Fernández Cárcamo.

La ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

El artículo 52 de la Ley 19.880 que señala: "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros."

El Certificado N° 81 de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por el Sr. Marcos Leal Pineda, Secretario Municipal (s) y de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, mediante el cual se certifican los objetivos y funciones de los profesionales del área de la salud posta APS de Villa Tehuelches 2022, aprobado por el H. Concejo Municipal de Laguna Blanca.

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y don Héctor Alejandro Fernández Cárcamo, suscrito con fecha 01 de febrero de 2022.

El memorándum N°10 que dirige el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal, al Secretario Municipal (S) de fecha 28 de febrero de 2022.

Lo dispuesto en el art. 54 de la Ley N° 18.575.-, en su texto refundido aprobado por el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:



CONSIDERANDO

1. *Que, por un error administrativo el anexo aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 16 (sección "A") de fecha 04 de enero de 2022, fue suscrito con fecha 01 de enero de 2022 en circunstancias de que los contratos originales terminaban el 31 de diciembre de 2021 y entendiéndose que el anexo debe ser suscrito durante la vigencia del contrato original para que pueda producir efectos válidos, se hace necesario dejar sin efecto dicho acto administrativo y regularizar la relación contractual que liga al profesional don Héctor Alejandro Fernández Cárcamo, con la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.*
2. *Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 19.880 sobre procedimiento administrativo, corresponde dejar sin efecto íntegramente el Decreto Alcaldicio N° 16 (sección "A") de 04 de enero de 2022.*

DECRETO

1.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, en todas sus partes, suscrito con don **HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO**, Rut N°16.353.800-8, y **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA** Rut N° 69.251.200-6, representada por el señor **FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, cuyo tenor es el siguiente:



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

y

HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO

En Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca, a 01 de febrero de 2022, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut N° 69.251.200.-6, con domicilio en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte representada por el señor Alcalde don **FERNANDO OJEDA GONZALEZ**, chileno, cedula de identidad número 9.441.814-3 ambos de domiciliados en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte, de aquí en adelante "LA MUNICIPALIDAD" por una parte y, por la otra don **HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO**, chileno, dentista, cedula de identidad número 16.353.800-8, con domicilio en la ciudad de Punta Arenas, O'Higgins 938, departamento número 2, en adelante "EL PROFESIONAL", se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios a honorarios.

PRIMERO:

"LA MUNICIPALIDAD", contrata teniendo presente:

- a) La necesidad de contar en la comuna de Laguna Blanca con Servicio Odontológico en favor de sus habitantes.
- b) La considerable distancia que separa a la Comuna con los Centros Asistenciales.
- c) La infraestructura con la que está actualmente dotada la Posta Rural Comunal, en cuanto permite brindar atención odontológica.

SEGUNDO:

"EL PROFESIONAL" se encargará de realizar los siguientes servicios:

- Atención odontológica gratuita a los niños de la Comuna de Laguna Blanca, la que comprenderá atenciones de urgencia, extracciones, curaciones y tratamientos dentales integrales.
- Atención odontológica de urgencia a los adultos de la Comuna de Laguna Blanca que lo necesiten.
- Para estos efectos, la Municipalidad aportará todo el equipamiento e infraestructura instalada en la Posta Rural, así como los insumos o materiales necesarios para la Prestación de los Servicios a los usuarios.



- Labores Administrativas (Evaluación, Fichas Clínicas, Control Arsenal Farmacéutico, registro estadístico diario y mensual).

TERCERO:

No quedarán comprendidas dentro de las obligaciones de "EL PROFESIONAL", Las atenciones odontológicas consistentes en tratamientos dentales a niños que traten sobre, incrustaciones en metales preciosos o no preciosos, tratamientos de conducto, prótesis u otros, por ende, el valor de estos tratamientos se pactará de forma directa entre la persona y "EL PROFESIONAL".

En estos casos "LA MUNICIPALIDAD" no aportará los insumos que se requieren para prestar la atención dental tales como: anestesia, amalgama, algodón, etc.

Las atenciones se realizarán dos veces al mes en la Posta de Villa Tehuelches.

CUARTO:

El lugar donde el "EL PROFESIONAL" prestará los servicios será la Posta Rural de Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca ubicada en Kilómetro 100, Ruta N°9, Norte.

El presente contrato regirá a contar desde el 01 de febrero del 2022, hasta el 30 de noviembre del 2022, inclusive.

QUINTO:

La "MUNICIPALIDAD" pagará a "EL PROFESIONAL" un honorario total de \$5.965.620.- (cinco millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos veinte pesos), dividido en 10 cuotas iguales y mensuales de \$ 596.562.- (quinientos noventa y seis mil quinientos sesenta y dos pesos), cargo que se imputará a la cuenta N°215.21.03.001, denominada HONORARIOS A SUMA ALZADA, del Presupuesto del Área de Salud Municipal año 2022.

Al momento del pago, "EL PROFESIONAL" deberá entregar a "LA MUNICIPALIDAD" la correspondiente boleta a honorarios, conjuntamente con el informe de atenciones realizadas, considerando número de atenciones y patologías tratadas, el que deberá ser visado por el Director de Posta APS de Villa Tehuelches en señal de conformidad.

Los pagos se realizarán el último día hábil del mes de la prestación efectiva del servicio.

De la suma convenida, el Municipio deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

SEXTO:

El presente contrato podrá terminar anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, o por incumplimiento de alguna de sus cláusulas, cualquiera sea la parte que incurre en ellas.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Sin perjuicio de lo recién expresado, la " MUNICIPALIDAD," podrá poner término anticipado al contrato, en cualquier momento, sin necesidad de expresar causa, por razones de conveniencia, dando aviso a "EL PROFESIONAL" con 30 días de anticipación, debiendo pagar los honorarios en proporción a los servicios prestados.

SEPTIMO:

Las partes dejan expresa constancia que el presente convenio es exclusivamente a honorarios, que se celebra atendiendo a los conocimientos profesionales y dados la especial naturaleza de la prestación de sus servicios, quien no tiene ni adquiere la calidad de funcionario de la Municipalidad de Laguna Blanca, ni ésta el carácter de empleador, en consecuencia, la labor que desarrolla el profesional, no da origen al contrato laboral establecido en el Código del Trabajo.

OCTAVO:

Los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato no podrán ser cedidos en forma alguna, ni total, ni parcialmente.

NOVENO:

Se deja expresa constancia en el presente instrumento que el profesional ha comenzado a prestar sus servicios desde el día 01 de febrero de 2022.

DÉCIMO:

Para los efectos judiciales que pudieran derivarse de este contrato, las partes someterán a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Punta Arenas.

DÉCIMO PRIMERO:

El presente contrato de prestación de servicios se firma en (5) ejemplares, uno de los cuales declara recibir el profesional en este acto, a su entera conformidad.

DÉCIMO SEGUNDO:

La personería de don FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ para actuar como Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, consta del acta complementaria de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, el 18 de junio de 2021.

HECTOR FERNANDEZ CARCAMO
C.I. 18.353.890-8

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





2.- **ESTABLÉZCASE** que el presente contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, será vigente desde el día 01 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

3.- **PÁGUESE** al profesional la suma total de \$ 5.965.618.- (cinco millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos dieciocho pesos), dividido en 10 cuotas iguales y mensuales de \$596.862.- (quinientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos). De la suma convenida, el Municipio deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

4.- **IMPÚTESE** dicho gasto a la cuenta 215.21.03.001, denominada **HONORARIOS A SUMA ALZADA**, del presupuesto del Área de Salud Municipal año 2022.

5.- **DEJASE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N° 016 (sección "A"), de fecha 04 de enero de 2022, que aprueba anexo de contrato de don Héctor Alejandro Fernández Cárcamo, por un error administrativo en la fecha de suscripción del mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER
y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



KENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- RRHH
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- INTERESADO



CERTIFICADO N° 81 / 2021

MARCOS LEAL PINEDA, Secretario Municipal y de la Alcaldía (s) de la
II. Municipalidad de Laguna Blanca, Región de Magallanes y Antártica
Chilena,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria N° 35, de fecha 22 de diciembre
de 2021, el Honorable Concejo Municipal, aprobó los siguientes objetivos
y funciones para: "Personal de salud a honorarios año 2022".

OBJETIVOS Y FUNCIONES PROFESIONALES AREA DE LA SALUD POSTA APS DE VILLA TEHUELCHES A HONORARIOS, AÑO 2022

DOCTOR OBSTETRA MATRONA

Objetivo General: Proporcionar Atención obstétrica Integral a los habitantes de la Comuna de Laguna Blanca,
desde el mes de **enero a diciembre del 2022**.

Objetivos Específicos: Proporcionar atención profesional específica e integral en Posta de Villa Tehuelches, dando
énfasis a, embarazadas y planificación familiar y otras morbilidades de la mujer; proporcionar atención profesional
específica e integral; mantener atenciones de control y seguimiento; Mantener una permanente coordinación con
el equipo de salud para la oportuna derivación;

FUNCIONES:

1. Atención de Matroneria Integral a pacientes que se atiendan en la Posta de Villa Tehuelches, con la hora
agendada y por demanda espontánea.
2. Atención de Matrona Integral a los pacientes que sean atendidos en las denominadas Rondas Médicas.
3. Elaboración de agenda mensual/anual de atenciones con horario diferido, esto último con el
propósito de disminuir el tiempo de espera de pacientes.
4. Registro de actividades diarias
5. Derivación oportuna al equipo de salud cuando corresponda.
6. Participación en reuniones que se programen con el Equipo de Salud y Municipio.
7. Entrega de material educativo de manera integral de la salud.
8. Elaboración y entrega de Informe Final, con indicación del total de atenciones realizadas durante los meses de
enero a diciembre del 2021, con evaluación cuantitativa y cualitativa.





CIRUJANO DENTISTA ODONTOLOGO NIÑOS:

OBJETIVOS:

Mejorar la calidad de vida con una buena higiene bucal en los niños y niñas de la comuna de Laguna Blanca

FUNCIONES:

Atención odontológica gratuita a los niños de la Comuna de Laguna Blanca, la que comprenderá atenciones de urgencia, extracciones, curaciones y tratamientos dentales integrales.

Atención odontológica de urgencia a los adultos de la Comuna de Laguna Blanca que lo necesiten.

Para estos efectos, la Municipalidad aportará todo el equipamiento e infraestructura instalada en la Posta Rural, así como los insumos o materiales necesarios para la Prestación de los Servicios a los usuarios.

Labores Administrativas (Evaluación, Fichas Clínicas, Control Arsenal Farmacéutico, registro estadístico diario y mensual).

No quedaran comprendidas dentro de las obligaciones de "EL PROFESIONAL", Las atenciones odontológicas consistentes en tratamientos dentales a niños que traten sobre, incrustaciones en metales preciosos o no preciosos, tratamientos de conducto, prótesis u otros, por ende, el valor de estos tratamientos se pactara de forma directa entre la persona y "EL PROFESIONAL".

PROFESIONAL PODOLOGO

OBJETIVO: Proporcionar Atención Podológica Integral a los habitantes de la Comuna de Laguna Blanca, durante el año 2022.

FUNCIONES:

- Atención Podológica Integral a pacientes que se atiendan en la Posta de Villa Tehuelches, con la hora agendada y por demanda espontánea.
- Atención Podológica Integral a los pacientes que sean atendidos en las denominadas Rondas en terreno.
- Elaboración de agenda mensual/anual de atenciones con horario diferido, esto último con el propósito de disminuir el tiempo de espera de pacientes.
- Educación Programada a la población en general sobre Prevención y Tratamiento Podológico.
- Registro de actividades diarias (SISVAN).
- Entrega de Informe mensual sobre actividades realizadas. Evaluación Cuantitativa y Cualitativa.
- Derivación oportuna al equipo de salud cuando corresponda.
- Participación en reuniones que se programen con el Equipo de Salud y Municipio.
- Entrega de material educativo para Prevención y Cuidados de pies, en especial de pacientes diabéticos.
- Elaboración y entrega de Informe Final, con indicación del total de atenciones realizadas durante el año 2022, con evaluación cuantitativa y cualitativa.





MEDICO CIRUJANO GENERAL

OBJETIVO:

Contar con un Médico General para atender las múltiples necesidades en materia de salud de los habitantes de la comuna Laguna Blanca.

FUNCIONES:

1. Control de crónicos en posta y terreno (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitas, Epilepsia, etc)
2. Controles de salud "niño sano" en posta y terreno.
3. Control Pre-Natal
4. Control Paternidad Responsable
5. Control Púerperas
6. Control Ginecológico (PAP) y morbilidad Ginecológica.
7. Control Recién Nacidos
8. Atención médica integral
9. Labores Administrativas (Evaluación, Fichas Clínicas, Control Arsenal ~~Farmacéutico~~).
10. Realizar educaciones individuales y/o grupales en pro del fomento y prevención de salud.

Las funciones descritas desde el punto 1 al 10, también serán realizadas en la ciudad de Punta Arenas en la clínica particular del profesional, y estará dirigida a pacientes que residan en la comuna de Laguna Blanca, así como también sus familiares, previa identificación del Director de la Posta de Salud de Villa Tehuelches, en una hora diaria, a partir de las 18:00 horas, con un máximo de atención de 2 o 3 pacientes al día y con un ~~límite~~ límite de 20 horas mensuales.

PROFESIONAL PSICOLOGO

OBJETIVO:

Proporcionar Atención de un Psicólogo, para la salud mental, con el fin de abordar las patologías relacionadas a trastornos psicológicos que solo han sido tratados desde un punto de vista farmacológico y no con psicoterapia, en forma Integral, a los habitantes de la Comuna de Laguna Blanca.

Proporcionar atención profesional específica e integral en la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches, dando énfasis a toda la Salud Mental desde un punto de vista preventivo o como paciente tratado y derivado.

Proporcionar atención profesional específica e integral en domicilio durante las rondas médicas; Mantener atenciones de control y seguimiento; Mantener una permanente coordinación con el equipo de salud para la oportuna derivación.

FUNCIONES:

- ❖ Atención Mental Integral a pacientes que se atienden en la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches, con la hora agendada y por demanda espontánea.
- ❖ Atención Mental Integral a los pacientes que sean atendidos en las denominadas Rondas Médicas en terreno.
- ❖ Elaboración de agenda mensual/anual de atenciones con horario diferido, esto último con el propósito de disminuir el tiempo de espera de pacientes.
- ❖ Registro de actividades diarias y Registro estadístico mensual.
- ❖ Derivación oportuna al equipo de salud cuando corresponda.
- ❖ Participación en reuniones que se programen con el Equipo de Salud y Municipio.
- ❖ Entrega de material educativo de manera integral de la salud mental.
- ❖ Elaboración de un registro o catastro identificando pacientes en crisis normativas que pueden ser personas potenciales en riesgo de padecer trastornos psicológicos.





PROFESIONAL NUTRICIONISTA

OBJETIVO:

Proporcionar atención profesional específica e integral en Posta de Villa Tehuelches, dando énfasis a diabéticos, hipertensos, adultos mayores, discapacitados, embarazadas y población en general que lo requiera; Mantener atenciones de control y seguimiento; Mantener una permanente coordinación con el equipo de salud para la oportuna derivación y; Educar a la población sobre Medidas de Prevención y Tratamiento de acuerdo a las necesidades de cada paciente y registro diario-mensual.

FUNCIONES:

- Atención Nutricional Integral a pacientes que se atiendan en la Posta de Villa Tehuelches, con la hora agendada y por demanda espontánea.
- Atención Nutricional Integral a los pacientes que sean atendidos en las denominadas Rondas Médicas en terreno.
- Elaboración de agenda mensual/anual de atenciones con horario diferido, esto último con el propósito de disminuir el tiempo de espera de pacientes.
- Educación Programada a población en general sobre Prevención y Tratamiento Sobre peso, Obesidad y/o bajo peso o desnutrición, Diabetes, Hipertensión y Otros.
- Registro de actividades diarias y registro estadístico mensual (SISVAN).
- Entrega de Informe Trimestral sobre actividades realizadas. Evaluación Cuantitativa y Cualitativa.
- Derivación oportuna al equipo de salud cuando corresponda.
- Participación en reuniones que se programen con el Equipo de Salud y Municipio.
- Entrega de material educativo para Prevención y Cuidados de manera integral de la salud.
- Elaboración y entrega de Informe Final, con indicación del total de atenciones realizadas durante el año 2022, con evaluación cuantitativa y cualitativa.

ODONTOLOGA ADULTO

OBJETIVO:

Promover una Salud bucal en los adultos que permita con su Higiene una mejor calidad de vida en la comuna de Laguna Blanca.

FUNCIONES:

- Atención odontológica gratuita a los adultos de la Comuna de Laguna Blanca, la que comprenderá atenciones de urgencia, extracciones, curaciones y tratamientos dentales integrales.
- Atención odontológica de urgencia a los adultos de la Comuna de Laguna Blanca que lo necesiten.
- Municipalidad aportará todo el equipamiento e infraestructura instalada en la Posta Rural, así como los insumos o materiales necesarios para la Prestación de los Servicios a los usuarios.
- Labores Administrativas (Evaluación, Fichas Clínicas, Control Arsenal Farmacéutico, registro estadístico diario y mensual).





PROGRAMA 1

OBJETIVO DEL CARGO:

Contar con un MEDICO que sea capaz de reforzar la atención de niños en la comuna incluyendo los niños insertos en sistema Chile Crece Contigo, así como también todos los pacientes que requieran asistencia domiciliaria y controles epidemiológicos considerando un enfoque de visita integral de salud bajo el modelo biopsicosocial.

ACCIONES PROFESIONALES ASOCIADAS:

- Atención medica de niños y adultos en Posta de Villa Tehuelches.
- Atención domiciliaria a usuarios de la comuna de Laguna Blanca.
- Controles sanos a usuarios de la comuna de Laguna Blanca.
- Digitalizar acciones a usuarios de Chile Crece Contigo.
- Realizar atenciones de urgencia según necesidad del servicio durante su visita tanto a pacientes de la comuna como a pacientes en tránsito.
- Apoyar el programa de salud cardiovascular considerando acciones medicas pertinentes a dicho programa.
- Informar al paciente ambulatorio sobre la indicación para el cumplimiento del tratamiento.
- Llevar registro de cartolas y fichas clínicas que reflejen el tratamiento de los pacientes.
- Mantener buena comunicación con el director técnico de la Posta Tehuelches.
- Participar en actividades de capacitación si así lo requiere el director de establecimiento.
- Participar en reuniones.
- Respetar el conducto regular y mantener un trato respetuoso dentro del equipo.
- Colaborar con los Registros estadísticos y con el modelo de atención integral de salud (MAIS).
- Apoyo a los profesionales y técnicos dentro del establecimiento
- Comunicar al director de establecimiento cualquier eventualidad en su trabajo diario.
- Podrá realizar capacitaciones según requerimiento de servicio y solicitadas por el Director del establecimiento, siempre y cuando exista presupuesto para esto.

PROGRAMA 2

OBJETIVO DEL CARGO:

Contar con un MEDICO que sea capaz de reforzar la atención de pacientes en la comuna por la alta demanda creada por la Pandemia del Covid-19, así como también todos los pacientes que requieran asistencia domiciliaria y controles epidemiológicos considerando un enfoque de visita integral de salud bajo el modelo biopsicosocial.

ACCIONES PROFESIONALES ASOCIADAS:

- Atención medica de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en Posta de Villa Tehuelches.
- Atención domiciliaria a usuarios de la comuna de Laguna Blanca.
- Controles sanos a usuarios de la comuna de Laguna Blanca.
- Estadística de Control de acciones a usuarios preventivos del Covid – 19, de la comuna de Laguna Blanca.
- Realizar atenciones de urgencia según necesidad del servicio durante su visita tanto a pacientes de la comuna como a pacientes en tránsito.
- Apoyar el programa de salud cardiovascular considerando acciones medicas pertinentes a este programa.
- Informar al paciente ambulatorio sobre la indicación para el cumplimiento del tratamiento.
- Llevar registro de cartolas y fichas clínicas que reflejen el tratamiento de los pacientes.
- Mantener buena comunicación con el director técnico de la Posta Tehuelches.
- Participar en actividades de capacitación si así lo requiere el director de establecimiento.
- Participar en reuniones.
- Respetar el conducto regular y mantener un trato respetuoso dentro del equipo.
- Colaborar con los Registros estadísticos y con el modelo de atención integral de salud (MAIS).
- Capacitar y apoyar a los profesionales y técnicos dentro del establecimiento
- Comunicar al director de establecimiento cualquier eventualidad en su trabajo diario.
- Podrá realizar capacitaciones según requerimiento de servicio y solicitadas por el Director del establecimiento, siempre y cuando exista presupuesto para esto.





CONTRATO A HONORARIOS (1)

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE UN TENS PARA LA POSTA APS DE VILLA TEHUELCHES

OBJETIVO:

Mejorar la atención, turno y la gestión administrativa del beneficiario de la salud municipal de la Posta APS Rural de Villa Tehuelches.

FUNCIONES:

- Colaborar con la atención primaria de los beneficiarios de la Posta APS Rural de la Villa Tehuelches.
- Contribuir con su Rol Profesional de Técnico de Enfermería de nivel superior en la atención primaria municipal, en la Posta Clínica APS de Villa Tehuelches, dentro del horario institucional.
- Complementar el Equipo de Turno de la Posta.
- Colaborar en la priorización de las medidas preventivas del COVID-19 o Pandemia en la comuna de Laguna Blanca.
- Las instrucciones que el encargado de Posta le encomiende, de acuerdo a los Protocolos vigentes.

CONTRATO A HONORARIOS (2), PROGRAMA EQUIDAD RURAL

UN TENS APOYO A LA GESTION DE LA POSTA DE VILLA TEHUELCHES

OBJETIVO:

Mejorar la atención, turno y la gestión administrativa del beneficiario de la salud municipal de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

FUNCIONES:

- Colaborar con la atención primaria de los beneficiarios de la Posta Clínica Rural de la Villa Tehuelches.
- Contribuir con su Rol Técnico de Técnico de Enfermería de nivel superior en la atención primaria municipal, en la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches, dentro del horario institucional.
- Complementar el Equipo de Turno de la Posta.
- Las instrucciones que el encargado de Posta le encomiende, de acuerdo a los Protocolos vigentes.
- Y, colaborar con toda la Demanda del Coronavirus o COVID-19.





PROFESIONAL ENFERMERO:

OBJETIVOS:

Contar en la comuna de Laguna Blanca con el apoyo de un profesional enfermero en favor de sus habitantes, por la cobertura de necesidades que se atienden en la Posta APS de Villa Tehuelches.

Disminuir la distancia considerable entre la Posta APS de Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca y los principales centros asistenciales de la Región, en este caso, la ciudad de Punta Arenas por el Sur y Puerto Natales por el Norte.

Facilitar y aprovechar la implementación con que está dotada la infraestructura de la Posta APS de Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca.

FUNCIONES:

- 1.- Asegurar el éxito de la campaña de vacunación COVID-19, reforzando los equipos de Salud de la Red Asistencial MINSAL, para alcanzar el objetivo de administración oportuna de la vacuna y las metas de porcentaje de población inmunizada según la calendarización, normativas, instrucciones, protocolos y lineamientos emanadas desde el MINSAL.
- 2.- Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la atención de los pacientes que requieren de atención en domicilio.
- 3.- Realizar la evaluación, control y evolución de los registros de enfermería de los pacientes a su cargo.
- 4.- Hacer cumplir las normas, procedimientos y funciones establecidas y emanadas desde el MINSAL, la resolución la institución y la unidad relacionadas al convenio Add Fortalecimientos RRHH.
- 5.- Coordinar la gestión de salud con servicios y unidades de apoyo.
- 6.- Mantener la existencia y control de uso de los equipos, materiales e insumos, y la información oportuna de deterioros y falencias.
- 7.- Mantener registros pertinentes establecidos de la gestión clínica directa y de los derivados de la gestión administrativa.
- 8.- Mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas durante el desarrollo de la actividad laboral diaria.
- 9.- Velar por el cumplimiento de protocolos de calidad y seguridad del paciente.
- 10.- Reportar a través de censo mensual al SSM.
- 11.- Gestionar y supervisar el desarrollo de Programas de ciclo vital integral de Atención Primaria de Salud de su sector.
- 12.- Fortalecer el programa de Cardiovascular de los pacientes de la Posta APS de Villa Tehuelches.
- 13.- Participación en reuniones técnicas y capacitaciones atinentes al programa.
- 14.- Asesorar continuamente al equipo de profesionales de su interdependencia, y a sus superiores jerárquicos, en las materias propias de su competencia profesional.

VILLA TEHUELCHES, 28 de diciembre de 2021.-





Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº10, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL.
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL(S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, al contrato a honorarios de los Profesionales de la Posta APS de Villa Tehuelches, año 2022, se adjuntan los contratos firmados por el Profesional y señor Alcalde respectivamente para hacer el Decreto de Contrato a honorarios correspondientes, con su papel de antecedentes a partir del día 1° de febrero a mes de noviembre del año 2022.

JOSE ALEJANDRO TOBON ALVARADO RUT:26.613.735-4.
VIVIANA MARÍA GALLARDO BARRÍA, RUT:7431388-4.
PAMELA FERREIRA MOYON, RUT:8.313.673-1.
HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO, RUT:16.353.800-8
DEREK ANDRES SANCHEZ MARNELL, RUT:15.580.465-3
JAVIERA DEICHLER VEGA, RUT:15.643.286-5
RODOLFO LUIS CONCHA PAEILE, RUT 8.530.133-0
PATRICIA GRACIELA CARDENAS DÍAZ, RUT:10.541.770-5
IVAN EDUARDO ROJAS BARRÍA, RUT:17.797.219-3 (pendiente el certificado de antecedentes).

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN

SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

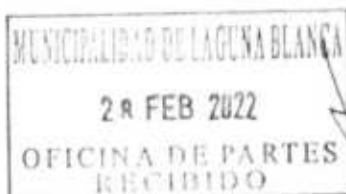


REV.

DISTRIBUCION:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- EDUCACIÓN.
- ARCHIVO.

Villa Tehuelches, 28 de febrero del año 2022



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Y

HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO

En Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca, a 01 de febrero de 2022, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut N° 69.251.200.-6, con domicilio en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte representada por el señor Alcalde don **FERNANDO OJEDA GONZALEZ**, chileno, cedula de identidad número 9.441.814-3 ambos de domiciliados en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte, de aquí en adelante "LA MUNICIPALIDAD" por una parte y, por la otra don **HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO**, chileno, dentista, cedula de identidad número 16.353.800-8, con domicilio en la ciudad de Punta Arenas, O'Higgins 938, departamento número 2, en adelante "EL PROFESIONAL", se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios a honorarios.

PRIMERO:

"LA MUNICIPALIDAD", contrata teniendo presente:

- a) La necesidad de contar en la comuna de Laguna Blanca con Servicio Odontológico en favor de sus habitantes.
- b) La considerable distancia que separa a la Comuna con los Centros Asistenciales.
- c) La infraestructura con la que está actualmente dotada la Posta Rural Comunal, en cuanto permite brindar atención odontológica.

SEGUNDO:

"EL PROFESIONAL" se encargará de realizar los siguientes servicios:

- Atención odontológica gratuita a los niños de la Comuna de Laguna Blanca, la que comprenderá atenciones de urgencia, extracciones, curaciones y tratamientos dentales integrales.
- Atención odontológica de urgencia a los adultos de la Comuna de Laguna Blanca que lo necesiten.
- Para estos efectos, la Municipalidad aportará todo el equipamiento e infraestructura instalada en la Posta Rural, así como los insumos o materiales necesarios para la Prestación de los Servicios a los usuarios.

- Labores Administrativas (Evaluación, Fichas Clínicas, Control Arsenal Farmacéutico, registro estadístico diario y mensual).

TERCERO:

No quedaran comprendidas dentro de las obligaciones de "EL PROFESIONAL", Las atenciones odontológicas consistentes en tratamientos dentales a niños que traten sobre, incrustaciones en metales preciosos o no preciosos, tratamientos de conducto, prótesis u otros, por ende, el valor de estos tratamientos se pactara de forma directa entre la persona y "EL PROFESIONAL".

En estos casos "LA MUNICIPALIDAD" no aportará los insumos que se requieren para prestar la atención dental tales como: anestesia, amalgama, algodón, etc.

Las atenciones se realizarán dos veces al mes en la Posta de Villa Tehuelches.

CUARTO:

El lugar donde el "EL PROFESIONAL" prestará los servicios será la Posta Rural de Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca ubicada en Kilómetro 100, Ruta N°9. Norte.

El presente contrato regirá a contar desde el 01 de febrero del 2022, hasta el 30 de noviembre del 2022, inclusive.

QUINTO:

La "MUNICIPALIDAD" pagará a "EL PROFESIONAL" un honorario total de \$5.965.620.- (cinco millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos veinte pesos), dividido en 10 cuotas iguales y mensuales de \$ 596.562.- (quinientos noventa y seis mil quinientos sesenta y dos pesos), cargo que se imputará a la cuenta N°215.21.03.001, denominada HONORARIOS A SUMA ALZADA, del Presupuesto del Área de Salud Municipal año 2022.

Al momento del pago, "EL PROFESIONAL" deberá entregar a "LA MUNICIPALIDAD" la correspondiente boleta a honorarios, conjuntamente con el informe de atenciones realizadas, considerando número de atenciones y patologías tratadas, el que deberá ser visado por el Director de Posta APS de Villa Tehuelches en señal de conformidad.

Los pagos se realizarán el último día hábil del mes de la prestación efectiva del servicio.

De la suma convenida, el Municipio deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

SEXTO:

El presente contrato podrá terminar anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, o por incumplimiento de alguna de sus cláusulas, cualquiera sea la parte que incurre en ellas.

Sin perjuicio de lo recién expresado, la " MUNICIPALIDAD," podrá poner término anticipado al contrato, en cualquier momento, sin necesidad de expresar causa, por razones de conveniencia, dando aviso a "EL PROFESIONAL" con 30 días de anticipación, debiendo pagar los honorarios en proporción a los servicios prestados.

SEPTIMO:

Las partes dejan expresa constancia que el presente convenio, es exclusivamente a honorarios, que se celebra atendiendo a los conocimientos profesionales y dados la especial naturaleza de la prestación de sus servicios, quien no tiene ni adquiere la calidad de funcionario de la Municipalidad de Laguna Blanca, ni ésta el carácter de empleador, en consecuencia, la labor que desarrolla el profesional, no da origen al contrato laboral establecido en el Código del Trabajo.

OCTAVO:

Los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato no podrán ser cedidos en forma alguna, ni total, ni parcialmente.

NOVENO:

Se deja expresa constancia en el presente instrumento que el profesional ha comenzado a prestar sus servicios desde el día 01 de febrero de 2022.

DÉCIMO:

Para los efectos judiciales que pudieran derivarse de este contrato, las partes someterán a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Punta Arenas.

DÉCIMO PRIMERO:

El presente contrato de prestación de servicios se firma en (5) ejemplares, uno de los cuales declara recibir el profesional en este acto, a su entera conformidad.

DÉCIMO SEGUNDO:

La personería de don FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ para actuar como Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, consta del acta complementaria de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, el 18 de junio de 2021.


HECTOR FERNANDEZ CARCAMO
CI. 16.353.800-8


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





REPUBLICA DE CHILE



90597173

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE : HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO

R.U.N. : 16.353.800-8 Fecha nacimiento: 13 Octubre 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N ADMINISTRACION

16353800-8 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

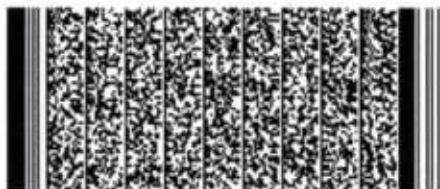
R U N ADMINISTRACION

16353800-8 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 22 Febrero 2022, 12:56.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: PUNTA ARENAS
REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

INSTITUCION	:	I.MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA
OFICIO N°	:	67/2022
FECHA	:	18-02-2022
N°DESPACHO	:	5
	:	22-02-2022

CURRÍCULUM VITAE
HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO
Cirujano Dentista
COO / Co-Founder Toliv Market SpA

RUT: 16.353.800-8
Teléfono: +56 976187106
e-mail: hfernandezcarcamo@gmail.com

RESUMEN

Soy un profesional del área de la salud, con más de 10 años de experiencia en el rubro, además en paralelo a mi formación, siempre he sido emprendedor serial. Desde los 18 años que desarrollo negocios en distintas áreas: comercio, eventos, inmobiliarias y aplicaciones tecnológicas.

Mi experiencia en rubros tan distintos, me ha permitido forjarme como un líder con un alto nivel de resolutiveidad y desarrollo de habilidades blandas, pudiendo dirigir equipos de más de 80 personas, con capacidad para trabajar bajo escenarios de mucha presión.

El último de mis proyectos, TolivMarket.com, del cual soy uno de los fundadores, comenzó a crecer de forma exponencial, por lo que me dedico a tiempo completo a él. Mi objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, pudiendo otorgarles más tiempo, a través de la tecnología.

ANTECEDENTES PERSONALES

Fecha de nacimiento : 13 de Octubre de 1986.
Nacionalidad : Chilena.
Lugar de nacimiento : Punta Arenas.
Estado civil : Soltero.
Dirección particular : O'higgins 938, departamento n°2, Punta Arenas, Chile.

EDUCACIÓN

2005 - 2011	Universidad Austral de Chile - Valdivia- Región de Los Ríos Odontología
1993 - 2004	Liceo San José - Punta Arenas Educación Básica y Media

Obtención del premio "Mejor promedio de la promoción". Este premio involucra tener el mejor rendimiento de los 4 años de enseñanza media (2004).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Toliv Market

Mayo 2020 a la fecha • Chile

COO y co-founder de Toliv Market

Toliv Market, es un solucionador de problemas, especialmente de quienes viven alejados de las grandes ciudades. Tenemos la convicción de que debe existir un comercio equitativo y accesible para todos, es por eso que ponemos la tecnología al servicio de las necesidades de las personas.

Toliv Market, se lanzó en enero del 2021 en Punta Arenas, vendiendo en su primer mes un monto cercano a los 400 dólares; en 8 meses, la venta creció por 180. Actualmente factura más de 75 mil dólares mensuales y tenemos operaciones en 17 ciudades de Chile.

Como COO y representante legal, mi función es coordinar que toda la empresa funcione de manera eficiente en las distintas áreas. Dirijo a un gran equipo de trabajo, prestando apoyo al CEO y coordinando todos los levantamientos de capital.

Posta rural Villa Tehuelches

Enero 2017 a la fecha • Laguna Blanca

Jefe módulo dental Junaeb, 3 rondas mensuales.

Cesfam Carlos Ibáñez

Marzo a julio 2020 • Punta Arenas

Urgencias y teletrabajo, 44 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2019 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2018 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2017 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Clínica Croacia

Octubre – Noviembre 2017 • Punta Arenas

Atención odontológica infantil, 8 horas semanales.

Posta rural Villa Tehuelches

Diciembre 2017 • Laguna Blanca

Licitación Mercado Público GES odontológico.

Instituto Profesional Santo Tomás

Agosto – Septiembre 2017 • Punta Arenas

Docente guía en informes de internados asistenciales.

Docente integrante de la comisión a cargo de evaluar el examen de título.

Posta rural Villa Tehuelches

Julio 2017 • Laguna Blanca

Licitación Mercado Público GES odontológico.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2016 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Junaeb - Universidad de Magallanes

Octubre – Diciembre 2016 • Punta Arenas

Coordinador del equipo de salud bucal del programa "Escuelas Saludables para el Aprendizaje".

Instituto Profesional Santo Tomás

Octubre – Diciembre 2016 • Punta Arenas

Docente de la carrera "Técnico en Odontología, mención Higienista Dental" en el ramo de Clínica, 12 horas semanales.

Instituto Profesional Santo Tomás

Marzo – Julio 2016 • Punta Arenas

Docente de la carrera "Técnico en Odontología, mención Higienista Dental" en el ramo de Especialidades Odontológicas, 9 horas semanales.

Docente guía en informes de internados asistenciales.

Docente integrante de la comisión a cargo de evaluar el examen de título.

Escuela Padre Hurtado

Abril – Diciembre 2015 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Instituto Profesional Santo Tomás

Marzo – Diciembre 2015 • Punta Arenas

Docente de la carrera "Técnico en Odontología, mención Higienista Dental" en el ramo de clínica, 12 horas semanales.

Docente guía en informes de internados asistenciales.

Docente integrante de la comisión a cargo de evaluar el examen de título.

Escuela Padre Hurtado

Abril – Diciembre 2014 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Instituto Profesional Santo Tomás

Agosto – Diciembre 2014 • Punta Arenas

Docente de la carrera "Técnico en Odontología, mención Higienista Dental" en el ramo de clínica, 12 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Abril – Diciembre 2013 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Cesfam Puerto Natales

15 noviembre al 31 diciembre 2012 • Puerto Natales

Contratado para cumplir metas sanitarias, 44 horas semanales.

Cesfam Puerto Natales

3 al 14 de diciembre 2012 • Puerto Natales

Extensión horaria, 15 horas semanales.

Cesfam Dr. Juan Damianovic

5 al 12 y 31 de Octubre 2012 • Punta Arenas

Reemplazo 20 horas semanales.

Cesfam Mateo Bencur

20 y 21 Septiembre 2012 • Punta Arenas

Reemplazo 8 horas diarias.

Liceo Sara Braun

23 al 27 Julio 2012 • Punta Arenas

Reemplazo 44 horas semanales.

Cesfam 18 de septiembre

16 al 20 Julio 2012 • Punta Arenas

Reemplazo 44 horas semanales.

Cesfam Mateo Bencur

20 y 21 Septiembre 2012 • Punta Arenas

Reemplazo 8 horas diarias.

Liceo Sara Braun

9 al 13 Julio 2012 • Punta Arenas

Reemplazo 22 horas semanales.

Cesfam Mateo Bencur

9 al 13 Julio 2012 • Punta Arenas

Reemplazo 22 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Abril – Septiembre 2012 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Internado Asistencial Odontológico en Módulo dental Junaeb

Julio - Noviembre 2011 • Fresia, Región de Los Lagos

Se realizan actividades clínicas integrales en atención primaria de salud, atención clínica de urgencia, atención a los beneficiados del programa GES "Salud oral integral del adulto de 60 años" y los beneficiarios del programa del SERNAM "Jefas de hogar", actividades de promoción y prevención a la comunidad y actividades de investigación, en un ambiente de trabajo inserto en un equipo multidisciplinario de salud y de constante aprendizaje.

Pabellón Quirúrgico Universidad Austral

Marzo – Julio 2011 • Valdivia

Asistencia en pabellones de cirugía oral bajo sedación consciente.

CURSOS Y CONGRESOS

- Participación en la jornada de "actualización en la atención odontopediátrica del paciente comprometido sistémicamente y manejo de emergencias que se presentan en los box dentales", dictada por un equipo de docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, los días 13 y 14 de junio del 2019.
- Participación en la jornada de "actualización general en odontología", organizado por la Seremi y Servicio de Salud Magallanes, en las dependencias del Centro de rehabilitación, los días 5 y 6 de junio del 2019.
- Participación en la jornada de "actualización en cariológia", organizado por la Seremi y Servicio de Salud Magallanes, en las dependencias del Hospital Clínico Magallanes, el día 14 de mayo del 2018.
- Participación en la jornada de "actualización para odontólogos de la red asistencial", organizado por la Seremi y Servicio de Salud Magallanes, en las dependencias del Hospital Clínico Magallanes, el día 30 de mayo del 2017.
- Participación como asistente al curso "Uso pedagógico del TIC", realizado en las dependencias del Instituto Profesional Santo Tomás, los días 26 de noviembre y 3 de diciembre del 2016.
- Participación como asistente al curso "Aprendizaje activo en la educación presencial y no presencial", realizado en las dependencias del Instituto Profesional Santo Tomás, los días 10 de septiembre y 8 de octubre del 2016.
- Participación como asistente al curso "Estilos de aprendizaje y estrategias de enseñanza en el aula", realizado en las dependencias del Instituto Profesional Santo Tomás, los días 2 y 9 de julio del 2016.
- Participación como asistente al curso "Habilidades comunicativas para el proceso de aprendizaje", realizado en las dependencias del Instituto Profesional Santo Tomás, los días 14 y 28 de mayo del 2016.
- Participación como asistente al curso "Atención odontológica de personas en situación de discapacidad que requieren cuidados especiales en salud", realizado en las dependencias del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", los días 18 y 19 de marzo del 2016.
- Participación como asistente al curso "Máficoterapia en salud bucal", realizado en las dependencias del Seremi de Salud, el día 13 de octubre del 2015.
- Certificado de autorización de desempeño en instalaciones radioactivas de 2° y 3° categoría, otorgado por Seremi de Salud, agosto 2014.
- Participación como asistente al curso "estrategias metodológicas para la ejecución del Modelo Promocional – Educativo del Manual de Salud Bucal, JUNAEB Magallanes", realizado en la Universidad de Magallanes, el día 16 de Noviembre de 2012.

- Participación como asistente al curso "Avances de Farmacología en la Clínica Odontológica", realizado en Puerto Montt, el día 3 de Julio del 2009.
- Participación como asistente a las I Jornadas Odontológicas "la implantología al servicio de la odontología moderna", realizadas en la Universidad Austral de Chile, Valdivia, los días 8 y 9 de Agosto de 2008, con un total de 12 horas cronológicas.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- **Seminario de titulación:** "Relación de la edad, género y peso con las dosis óptimas de Propofol para lograr sedación consciente en cirugía oral", 14 de Noviembre de 2011.
- "Estado de salud oral en escolares posterior a un año de recibir el alta odontológica en el Módulo dental de Fresia", **Héctor Fernández, Diego Halabí**, presentado como parte de los requisitos en el Informe de Internado Asistencial Odontológico.

PRINCIPALES LOGROS

- En todas las auditorías realizadas por Junaeb, desde el 2012 al 2019, el porcentaje de error obtenido siempre fue menor al 2%.
- Es el dentista que más pacientes da de alta mensualmente, entre todos los módulos dentales de Junaeb a nivel nacional (más de 300).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Intereses Profesionales: Odontopediatría y emprendimientos.

Idiomas: Inglés nivel básico - medio, escrito (TOEIC 400 puntos, año 2013)

Otras áreas de Interés: Pádel (Primera categoría en el ranking Nacional y realización de clases particulares), y viajes.

REFERENCIAS

Dr. Rojas

Jefe odontológico Cesfam 18 de septiembre – Corporación Municipal Punta Arenas

Contacto 569-99918020

Sr Jaime Arteaga

Jefe Posta rural Villa Tehuelches

Contacto 569-88295090

Dra. Karina Martinich

Jefa de carrera "Técnico en Odontología, mención Higienista Dental" – Instituto Profesional Santo Tomás.

Contacto 569-94494219

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

CERTIFICADO

Según consta en el Acta de la sesión del Consejo Académico del

21 de Diciembre de 2011

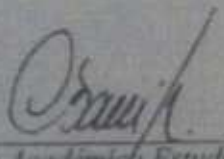
la Universidad Austral de Chile confirió el título de

CIRUJANO DENTISTA

a

HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO

CON DISTINCIÓN 5,87 (cinco, ochenta y siete)


Registro Académico Estudiantil
JEFE


Secretario General

Valdivia, 27 de Diciembre de 2011

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo: Héctor Alejandro Fernández Cárcamo

Cédula de Identidad N° 16353800 - 8

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 55 del DFL N° 1/19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.


FIRMA



FECHA: 23 DE MARZO 2022



II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
POSTA TEHUELCHES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD RURAL
VILLA TEHUELCHES
KM 100 RUTA 9
COMUNA LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO MÉDICO

Laguna Blanca, 21 marzo de 2022

El que suscribe, Sr. (a) Rodolfo Concha Pacile, C. I. 8.530.133-0, Certifica que:

Don Héctor Alejandro Fernández Cárcamo. C. I.: 16.353.800-8, mediante el siguiente Diagnóstico Médico presenta tener salud apta para desempeñarme en cualquier cargo público, y/o parte del territorio de la república según la ley 18.695, por lo anterior se entrega el siguiente certificado para los fines que estime conveniente.



JAIME ARTEAGA VERA
Director PSR Villa Tehuelches

RODOLFO CONCHA PAEILE
Médico Cirujano
Rut.: 8.530.133-0
R.C.M.: 21094-3
Punta Arenas
RODOLFO CONCHA PAEILE
C.I. 08.530.133-0

RODOLFO CONCHA PAEILE
C. I. 8.530.133-0
Médico





CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: **16353800-8**
NOMBRES: **HECTOR ALEJANDRO**
APELLIDO PATERNO: **FERNANDEZ**
APELLIDO MATERNO: **CARCAMO**

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.
PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN.



Fecha de Emisión: 29-03-2022 13:58:44

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Eduardo Fuentes Rojas
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

y3uu ksdo dwe6

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Numero: 21 /2022

Fecha: 03-02-2022

Objetivo del Gasto: CONTRATACION DENTISTA INFANTIL POSTA RURAL VILLA TEHUELCHÉ, SEÑORA HECTOR FERNANDEZ CARCAMO R.U.T.16.353.800-8, AREA SALUD, DESDE 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2022

COSTO TOTAL:

CUENTA	DENOMINACION	DESDE	HASTA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada , Area Salud Municipal/2022	01-02-2022	31-11-2022	Gasto Mensual \$596.562.-	Gasto Total \$5.965.618.-
MONTO TOTAL DEL GASTO					\$5.965.618.-

Solicitante: RAUL VIVAR VALIN, SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca de conformidad con el presupuesto aprobado con sus respectivas modificaciones para el centro de costo PRESUPUESTO – AREA SALUD 2022 certifica existe disponibilidad presupuestaria.


MARGENIA CURILLAN CARDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
07 ABR 2022
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO